…
ECO DE TERUEL

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
En Teruel.—Un mes 0'50 pesetas.
Fuera.—Tres meses 1'75.
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO.

DOMINGO
5 de Febrero 1888.
SE PUBLICA SEMANALMENTE.

ANUNCIOS.
A cinco céntimos línea para los suscritores; á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

NÚM. 90.

LA DEMOCRACIA EN PALACIO.

Es acontecimiento del dia el que sirve de epígrafe á nuestro trabajo y aun viviendo en la humilde esfera en que se desenvuelve nuestra modesta publicación, no podemos escusarnos de dejar oir la nota que nos corresponde en el general concierto que al asunto se dedica.

En el gran palacio de la plaza de Oriente, y bajo aquellos artesonados en donde por espacio de siglos, no ha resonado otra voz que la de la torpe adulación y la engañosa falácia; en aquellos deslumbradores salones, en donde se han forjado tan grandes iniquidades y puesto el sello á tantas tiranías; ha bastado que un hombre, nunca citado seguramente como modelo de pureza, haya dejado oir en hermosísimo discurso, la voz de la verdad y del derecho, para que entre los adoradores de la reacción en sus diferentes manifestaciones, estalle terrible tempestad y nos ensordezcan con los hipócritos gritos de sus, al parecer, indignadas conciencias.

Y no es seguramente porque el acto de que nos ocupamos venga ni con mucho á realizar nuestras aspiraciones. Republicanos demócratas por convicción, sin que jamas hayamos sentido en nuestra alma el más leve asomo de desmayo, en los muchos años que llevamos de vida pública, nos consuela, sin embargo, el hermoso espectáculo que en la morada de los reyes ha tenido lugar.

La democracia y la moderna sociedad se compenetran de tal manera y de tal suerte se identifican y confunden, que ha sido suficiente un acto de legítima arrogancia para que las que se creian invencibles fortalezas hayan rodado por los suelos como frágil fábrica de deleznable polvo.

Ya habíamos visto cómo la esforzada pujanza de los Cánovas y Silvelas, caudillos invencibles de las huestes conservadoras, mordian la arena al débil esfuerzo de inexpertos cadetes salidos del monton anónimo; pero no era eso suficiente y en la memorable sesión en que en mal hora para ellos han llevado á las Córtes la conducta de su presidente Martos, se ha venido á demostrar, por manera indudable, la incontrastable fuerza de lo que es ya imperecedero dentro de los tiempos en que vivimos.

¡Bendita sea la democracia! ¡Bendita sea la libertad!

B.

TEMA CONSTANTE.

No pasa dia sin que los asuntos íntimos del partido posibilista, aquellos que nada afectan á sus relaciones externas, y que solo pueden interesarle á él, sean objeto de minucioso exámen y animada controversia de parte de sus adversarios. Y si en dicho exámen se atuviesen á la verdad de las cosas, y prescindiendo de exageraciones, no dieran proporciones extraordinarias á lo más trivial é insignificante, todavía podía justificarse esa constante investigación de asuntos agenos, bajo el pretexto del afan de noticierismo, propio de la época. Pero nada de eso; no tan solo se registra por los curiosos vecinos los rincones de nuestra casa, y se averigua lo que en ella pasa, con afan verdaderamente desmedido, sino que se inventa á cada momento algo que no ha sucedido en ella, ó se dan tremendas proporciones al más insignificante asunto de los que en ella se ventilan, siempre acabando por deducir de esos castillos en el aire, la próxima descomposición del posibilismo, cuando no su inmediata disolución.

Puede decir el posibilismo que vive de milagro. Todos los dias le dan por muerto: todos los dias anuncian su ruina.

En los presentes ha arreciado esa ya antigua tendencia. Sin fundamento serio, sin nada más que un *se dice*, como en extremo para los que lo tienen como muletilla de sus invenciones, se habla de disgustos, de discrepancias surgidas, y ora se anuncian serias determinaciones del jefe, ora se comentan por anticipado rebeldías de las que nadie tiene la menor noticia, llegando hasta anunciar el próximo ingreso en otro partido, de personalidad mal avenida con la conducta trazada por el jefe. Nada se sabe con certeza: todo se reduce á cálculos aventurados, al deseo de que siga el posibilismo las huellas de los demás partidos, y dejen de ser una lección constante para todos la consecuencia, la lealtad, la disciplina que en sus filas reinan; muda, elocuente lección, aquí donde la apostasía, la inconsecuencia han llegado á ser tan comunes que más bien merecen aplauso que censura; aquí donde por una inesplicable perversión del sentido moral en la política, se acoge con los brazos abiertos tránsfugas y se premia la deserción como acto meritorio.

No reparan los adversarios del posibilismo, en que la tarea constante á que vienen consagrados contra él, es de efecto contraproducente. De un lado pretenden quitar toda importancia á partido y jefe, repitiendo sin cesar que nada valen ni significan; que aquel es una agrupación sin fuerzas (?); que este es, solamente, un orador notable. De otro—ni nos dejan en paz un solo dia—investigando, inventando, aumentando siempre, dando proporciones colosales á lo que no las tiene. Y así, de esta suerte lo que consiguen es llevar al ánimo de sus mismos correligionarios la idea de que mucho vale nuestro partido, objeto constante de la atención general.

No se ocupen, pues, del posibilismo ni de lo que en él pueda ocurrir. El arreglará sus diferencias íntimas, cuando las tenga, como las ha arreglado hasta aquí del modo que debieran imitar todos los partidos, con lo que ganarian bastante la seriedad y la corrección políticas, completamente olvidadas por agrupaciones que no es necesario indicar.

LA ESCLAVITUD DEL SIGLO XIX.

Sr. D. José María de Soto.

Muy señor mio y distinguido amigo: ¡Y válgame Dios que hartos de felicidad estamos los que hemos tenido la suerte incomparable de nacer en este siglo.

Durante él, ¡hemos conquistado todos los derechos y todas las libertades....

Somos poseedores de la libertad de imprenta, de la de asociación, de la de conciencia, y tenemos los derechos individuales, el derecho de votar, el derecho de la soberanía (en dósis infinitesimal) y sobre todo... la libertad y el derecho de morirnos de hambre que, pese á nuestras pretensiones soberanas, nos convierte en esclavos de la dura necesidad, y en siervos del mayor tirano que es «la miseria.»

. . . .

Hay que fijarse también y muy detenidamente que, bajo el imperio de todos los principios y de todas las instituciones, y siempre con los mismos lemas y programas de la libertad, sufragio, etc., etc., han figurado los *mismos hombres*; que los que ya no figuran es porque ya se han muerto, pero que seguirán figurando los que ahora dominan, ya en el poder, ya en las oposiciones, hasta tanto Dios no nos los arrebate. Fué una gran verdad aquella de que, siempre «eran los mismos perros con diferentes collares.....»

Pues bien; todas estas gentes llenas de patriotismo, de abnegación y de desinterés, que nos han dado á manos llenos todas las libertades y derechos que más arriba dejo apuntados...... nos han dejado sin camisa: porque para ellos ha pesado más el sufragio universal ó restringido, que el que entrarán en nuestros puertos miles de fanegas de trigo sin pagar derechos; ha podido más en su ánimo darnos tal ó cual forma de enjuiciamiento criminal, que rebajar las contribuciones; les ha sido más grato poblar las oficinas de empleados inútiles que construir caminos y ferro-carriles; y más cómodo amparar á los defraudadores (por si podian ser útiles en las elecciones) que hacerles arrastrar el grillete del presidiario.... Así han explotado y arruinado al país, dando muchos derechos civiles y políticos que no sirven para nada, y olvidando el bienestar material, que es al fin el que hace felices á los pueblos....

Hoy que parece que la opinión pública se rehace potente y vigorosa, demandando protección y amparo para la agricultura, industria y comercio, me dirijo á V. amigo mio; á V. que dignamente elegido presidente de la Liga Agraria provincial, comprenderá y hará comprender á los hijos todos de esta desheredada y agrícola provincia, que la *política* es el cáncer que nos corroe; que la *libertad política y civil es un derecho inmanente*,

innato al hombre, y que en esta época, no es *merced* de los gobiernos el darla, sino imposición y deber de los pueblos el conservarla, y.... que no la perderán jamás; porque las injusticias, los atropellos y las tiranías, no pueden prevalecer!

Basta, pues, de políticos y vivan los gobiernos solo por sus prestigios y sus iniciativas en bien de los intereses materiales.

Las ligas agrarias, y con ellas el país, deben declarar traidor..... á todo gobierno que consuma estérilmente el tiempo en derroches retóricos, en los debates parlamentarios; traidor.... al que aumente los gastos del Estado, sin necesaria y debida justificación; traidor.... al que invierta el tiempo en baldías discusiones políticas, mil veces ya discutipas; traidor... al que no fomente las obras públicas, no merme en gran escala los gastos, no rebaje las contribuciones, no suba los aranceles, no moralice y abrevie los trámites de la administración, y finalmente al que otorgue monopolios y privilegios á determinadas empresas, y promueva crisis por cuestiones de personal..

Las ligas agrarias deben de imbuir la idea de que los diputados deberán ser elegidos de entre los hijos del país, y con el compromiso *escrito ante notario*, de defender los intereses materiales del distrito, anular el caciquismo y no admitir, bajo ningún pretesto, empleo ó colocacion oficial...

Sólo así podremos redimirnos de la gran esclavitud que hoy pesa sobre nosotros. ¿Porque qué vamos ganando con tantas libertades, si somos siervos de la pobreza?..

¡Que somos libres!... Vaya una libertad que nos permite elegir la religión que nos acomoda, que nos proclama soberanos y con derecho á votar á zutano ó fulano, y nos obliga al propio tiempo á humillarnos ante el usurero para pagar el tercio de la contribución, ó ante el cacique, para que se nos resuelva tal ó cual expediente.

Es en vano falsificar las cosas y los hechos: la prosperidad material, es la que dá la independencia y la verdadera libertad, y faltan una y otra si falta aquella.

Por lo tanto, debemos declarar muy alto y muy claro, que la era de los políticos y oradores debe de acabar, y empezar la era de los gobiernos nacionales, la de los hombres de administración, íntegros y celosos de la hacienda patria.

Sentiré haber molestado á V. con esta larga carta, pero que creo expresa el deseo general, pues la opinión está, aunque otra cosa crean los *políticos*, harta de política y deseosa de verdadera libertad, que se consigue con la prosperidad material; lo demás son dibujos y fantasías de los habladores de oficio y de los políticos al uso.

Con este motivo me repito de V. su afectísimo amigo s. s. q. b. s. m.

José M.ª Catalán de Ocón.

Monreal y Enero 1888.

EN EL AYUNTAMIENTO.

Sesión del 3 de Febrero.

Con asistencia de diez concejales se abrió á las 7 menos cuarto y leída el acta de la anterior fué aprobada sin discusión.

El secretario dió lectura al estado de inversión de fondos del mes finado que fué aprobado después de una aclaración del Sr. Itúrbide que pidió acompañase en lo sucesivo á dicha distribución un estado detallado de los gastos efectuados por todos conceptos.

Quedó enterada la corporación de un telegrama del Ayuntamiento de Zaragoza en el que felicitaba al municipio por el estado del asunto de nuestro ferro-carril y prometiendo su cooperación. Se acordó darle las gracias por ello.

Dióse cuenta de una instancia de D. José Torán en la que pedía licencia para proseguir las obras suspendidas por orden de la autoridad en una casa de su propiedad. Tras un ligero debate entre los señores Itúrbide, Castellote, Presidente y Punter, se acordó el pase á la comisión, pidiendo dicho señor Punter se cumpla con lo acordado en la última sesión y con el artículo 17 de las Ordenanzas municipales.

Se despacharon varios dictámenes de las comisiones de Obras y policía urbana.

Pasó á informe de las comisiones de Hacienda é Instrucción para que informe, una instancia de D. Basilio Marín en reclamación de 460 pesetas tres céntimos por débitos del Municipio durante el tiempo que desempeñó interinamente la escuela pública del Arrabal de esta ciudad.

Se aprobó un dictámen de la comisión de Consumos desestimando una instancia presentada por don Antonio Lafuente Cañamache sobre introducción de leñas y derechos de consumos.

Dióse cuenta de un dictámen de la comisión de Espectáculos sobre las instancias de D. Manuel Guillen y D. Pedro Ibañez sobre cesión del teatro para los próximos carnavales. Se acordó que con el parecer de los peticionarios y puestos de acuerdo, se les conceda.

Se procedió á dar lectura de una nueva instancia del Contador de fondos del municipio, D. Agustín Sanchez en la que decia que no habiendo cesado las causas por las que se vió obligado á presentar la dimisión de su cargo, la presentaba de nuevo para que la corporación se la admitiese. Pide la palabra el Sr. Ubide y el presidente viendo venir la borrasca, le advierte que no le permitirá hablar, sino para decir si se toma ó no en consideración la renuncia presentada. Ubide declara que no debe ser aceptada y que dicho funcionario obró, con la negativa de no autorizar el libramiento que pretendia el Alcalde, á satisfacción del municipio. El presidente le llamó al órden por primera vez, protestando el señor Ubide de que se le cohibia su derecho de hablar como concejal. Insiste el presidente en hacerlo callar apercibiéndole nuevamente con multa y descompuesto y sin saber lo que se hacia llamó al órden á varios concejales que no decian esta boca es mia. (¡Pobre D. Mariano como se temia la tronada!) El Sr. Punter pide la palabra para que se constituya la corporacion en sesión secreta y en medio de la mayor confusión el presidente pone á votación el asunto resultando *no admitida* la dimisión por unanimidad.

El Sr. Punter preguntó si se había ejecutado el acuerdo sobre la casa número 14 de la calle de Alcañices, que pertenece ó pertenecia al Sr. Alcalde. Este dice.... que nada sabe. Pide en ese caso el señor Punter se le reserve la palabra para la sesión inmediata en que hará una moción.

El Sr. Gomez Adam pregunta al Alcalde que porque no se ha abierto el local que la Comisión ha buscado para la escuela de D Pedro Gomez y el presidente contesta sencillamente diciendo que aun no ha podido entenderse con los propietarios y que éstos han presentado unas bases para el contrato que aun están sin estudiar. (!)

Pidió el Sr. Itúrbide se facilite por secretaria una relación de todos los expedientes y asuntos que no se hayan presentado al despacho para activar su resolución.

Terminó la sesión á las 9 menos cuarto con una moción de este último señor sobre dar trabajo á la gente jornalera que quedó pendiente de acuerdo, después de un animado diálogo en el que no quedó muy bien parado el presidente.

CRONICA.

El partido republicano histórico se reunirá en modesto banquete en la fonda de los Amantes el dia 11 próximo, con objeto de conmemorar la proclamación de la REPÚBLICA ESPAÑOLA, que tuvo lugar en igual dia del año de 1873. Todos los republicanos que sientan en su pecho alientos para reconquistar lo perdido y fé en el porvenir, pueden asociarse á este acto, é inscribir sus nombres en la imprenta de este periódico y en las casas de comercio de los señores D. Joaquin Pou, D Joaquin Ubide y D. Francisco Bayo.

—

Hoy, que según la feliz espresión de un colega madrileño, entra á oleadas la democracia en los regios alcázares, entra á la vez la reacción en los liliputienses palacios de los procónsules de provincias. Por lo que á la nuestra hace, no se puede ver confirmación más exacta de lo que decimos: una camarilla, compuesta en su totalidad, de desacreditados políticos, en mezcla repugnante, con carlistas convencidos, pero torpemente encubiertos con una máscara que solo engaña á quien la lleva, es la que, según es público, maneja los destinos de esta provincia.

Los brios y pujanza de nuestra primera autoridad civil, se reservan para imponer á este pueblo liberal el Alcalde más impopular y más desprestigiado que jamás se ha conocido, y meter en prensa á los infortunados pueblos que han tenido la desgracia de no servir en las pasadas elecciones provinciales al pequeño Mefistófeles, al cual se encuentra entregado en cuerpo y alma nuestro civil gobernador.

Adelante Sr. Mesa; pero no olvide su señoría, que no hay mal que cien años dure, ni gobernador eterno en su ínsula.

—

Hemos leído con verdadera satisfacción el primer número de nuestro colega local *El Correo*, el cual como saben nuestros lectores viene á defender la política del gobierno.

Agradecemos las frases cordiales que dedica a sus compañeros en la prensa, y desde luego puede contar con nosotros para todo aquello que nos es comun.

Escusado es que hagamos indicaciones de otro género; el colega sabe quienes somos y adonde vamos.

—

Accediendo gustosos á la invitación de nuestro buen amigo don Santos Lartiga, asistimos, el jueves último, al acto de inauguración de la nueva Fonda de los Amantes, que gracias á la actividad del referido industrial se ha instalado en las mejores condiciones de comodidad y con una elegancia no conocida hasta de ahora en Teruel en esta clase de establecimientos.

Agradable sorpresa recibimos cuando después de visitar los departamentos del espacioso y bien acondicionado local de la calle de los Amantes, vimos en el elegante comedor bien dispuesta y adornada mesa, al rededor de la cual ocupó sus sitios la distinguida concurrencia.

Bastaria para hacer la reputación del cocinero, sino viniere con ella, la esquisita condimentación de las viandas que constituyeron el siguiente *menú*: Pure á la Reina, Frito Real, Perdices á la Parigú, Suvina salsa Tartara, Filete á la Jardinera, Legumbre al Graten, Pavos trufados, Barbarrua, Postres variados, Vinos generosos, Champagne, Café y licores.

Inútil es decir que hubo brindis, todos inspirados y algunos con mucha sal, mereciendo especial mención los de los señores Gobernador civil, Gobernador militar, Delegado de Hacienda, Muñoz Nougués, Presidente del Círculo Turolense, Silvestre, Ibañez, Zapater, Pou y Espallargas.

Si los votos de los allí congregados se cumplieran, veríanse de seguro satisfechos los deseos del señor Lartiga, á quien felicitamos por haber dotado á esta población de un establecimiento digno de una capital de provincia.

—

Hemos tenido una verdadera satisfacción al abrazar a nuestro antiguo querido amigo y correligionario, D. Benito Bonet, que se encuentra hace unos dias entre nosotros por haber sido nombrado Jefe de la sección de Contribuciones en esta Sucursal del Banco de España.

En la sesión del viernes el señor Alcalde aludió á la prensa periódica diciendo que esta no estaba bien orientada al hacer cargos al Alcalde por su apatia en habilitar el local-escuela que la Comisión del municipio habia designado.

Por lo que á nosotros respecta agradeceriamos la lección del señor Gimenez si viéramos en sus palabras buena intención; pero como estamos convencidos de cuales son sus propósitos en este asunto, seguiremos censurando enérgicamente la dilación escandalosa de la apertura de dicha escuela cerrada hace *diez y seis meses*.

Antes que tolerar tal, abandono el Sr. Alcalde debió utilizar para dicha escuela pública *el salón de sesiones* del municipio, sin temor de incurrir en censuras y responsabilidades.

Ese era el camino derecho, don Mariano, y con seguridad de que su desinterés y celo hubieran merecido generales aplausos.

—

Diga V. ¿Como se ha de calificar el pecado de querer apoderarse de lo ageno?

—Pues hombre, yo le diré á V. En otros tiempos se llamaba...

—No continúe V., ya sé como se llamaba.

Lo quiero á la moderna.

—Pues á la moderna, se llama *error distracción etc. etc.* ¡¡Ya!!

—

Se nos ha dicho que la administración de la Casa provincial de Beneficencia deja mucho que desear.

Entre otras cosas hásenos manifestado que las harinas para el consumo de dicho centro benéfico se pagan á 54'75 pesetas el saco de 92 kilos procedentes de fuera de la provincia, mientras las procedentes de la población, siendo de mejores condiciones que aquellas se desestiman pudiendo adquirirse 75 céntimos mas baratas.

Si esto es cierto merece severas censuras la anómala conducta del director-delegado, Sr. Unsain, que tiene el deber de velar por la mayor economía en los precios de los artículos que entren en la casa y también favorecer por patriotismo las industrias de nuestra provincia, harto olvidadas por los que más debieran atenderlas.

La comisión provincial debe tomar en cuenta el hecho que dejamos consignado.

Los intereses de la provincia deben manejarse con mucho tacto y especial solicitud.

La gran nevada que cubrió nuestro suelo el lunes último, ha producido un descenso notable en la temperatura, sin que los intérvalos de sol durante el dia, mitiguen la crudeza del tiempo.

Están á la órden del dia los tumbos y convertidos los habitantes de esta ciudad en *patinadores* forzosos por estar el piso helado y completamente intransitable.

En cambio el Sr. Alcalde tan tranquilo sin tomar ninguna providencia que permita á sus convecinos poder salir de casa sin el peligro inminente de romperse la crisma.

¡Qué alma tiene D. Mariano!

La prensa en general y los consumidores en particular censuran á la sociedad tabacalera por las pésimas clases de cigarrillos que se expenden y sobre todo los de 35 céntimos caja.

Tal conducta de aquella empresa no está en relación con los ofrecimientos hechos al público y con el derecho que tienen los contribuyentes á que se les dé género bueno, como el dinero que dan.

La Gaceta del 29 de Enero publica una Real órden declarando válidas las últimas elecciones municipales efectuadas en Rubielos de Mora y que la Comisión provincial de nuestra diputación entienda en la incapacidad del concejal electo, D. Ramón Bayo Narbón.

El gobierno ha fijado en 50.000 hombres el contingente total del reemplazo en el año actual de los ejércitos de la Península y Ultramar.

Sr. Gobernador: los Maestros de la provincia atraviesan una situación precaria y sumamente difícil, efecto de lo mucho que se les debe y la irregularidad con que cobran sus mezquinos sueldos.

No podrá V. S. hacer algo en beneficio de esa desheredada clase?

Qué hace la Junta provincial de Instrucción pública?

Llamamos la atención de los individuos de policía, vigilancia y seguridad, para que procuren darse alguna vuelta por la plaza de la Judería donde varios mozalvetes mal educados, sirviéndose de bolos de nieve, acometen á los pacíficos transeuntes ocasionándoles las consiguientes molestias.

Muy fácil es extirpar ese salvaje entretenimiento que desdice de las buenas costumbres de un pueblo culto.

—

D. Cárlos de Borbón ha dicho recientemente á un redactor de «El Imparcial».

Que considera inevitable el triunfo de la República.

Que lo existente no es solución, que es una interinidad.

Que las disidencias en el seno del carlismo son más bien aparentes que reales y que sus *vasallos* empuñarán las armas cuando lo exija España.

En algo se fundará para hacer tales profecías el obcecado *pretendiente* al trono de San Fernando.

Todo por lo visto se impregna ya del lastre democrático.

Venga de ahí.

Dice *La Revista del Turia*:

«Entendemos que nuestro particular y querido amigo, D. Domingo Gascón, merece bien de la provincia por el constante celo y actividad con que trabaja por los intereses generales del pais en la cuestión de ferro-carriles; y podía excusarse muy bien de dar satisfacciones de su noble y desinteresada conducta á quien no las necesita.

La prensa imparcial de la provicia que no es vengadora de pasadas contiendas ferro carrileras en que intervino, con grande oportunidad, el Sr. Gascón, ya, en diferentes ocasiones, ha tenido mucho gusto en aplaudir, justamente su patriótica conducta.

Fiat justitia...»

Tiene razón nuestro apreciable colega.

—

La *Gaceta* ha publicado una importante real orden del ministerio de la Gobernación, que es merecedora de aplausos.

Por dicha orden se dispone que los gobernadores persigan la venta de vinos, aguardientes y bebidas naturales y artificiales nocivos á la salud, castigando la primera falta con multa y la siguiente entregando al reincidente á los tribunales.

Se considera án como adulterados. Los vinos naturales que contengan alcoholes de industria impuros y alcoholes de casca, si no están rectificados y depurados; el ácido salicílico y otras sustancias antisépticas; las sustancias colorantes extrañas, lo mismo las derivadas de los productos de la hulla que de los vegetales ó de cualquier otro origen; la glucosa artificial, azúcar de fécula ó los mostos y la glicerina.

Se encarece tambien en dicha orden la actividad á los gobernadores y alcaldes; dispónese qué procedimientos han de seguirse para practicar los análisis y darles publicidad mensualmente, así como á las medidas de corrección adoptadas. Como se vé, la disposición es de mucha importancia y trascendencia.

Remitido.

Tornos 30 de Enero de 1888.

Sr. Director del Eco de Teruel.

Los que suscriben individuos todos que formaban el Ayuntamiento de este pueblo en el bienio último, han visto con sorpresa en el número 87 de su periódico, correspondiente al 15 del actual un suelto, derivado de una correspondencia de este pueblo, en virtud de la que se llama la atención del señor Gobernador «por tratarse de un abuso que no debe quedarse sin corrección.» No dice el parrafo á que nos referimos, quien sea el autor de la carta si bien no es difícil dar con él, si se tiene en cuenta que dentro de esta localidad solo hay un sujeto capaz de proporcionar noticias de esa índole y en esa forma. Pero dejemos á un lado el *indagar* quien es el inspirador del suelto en cuestión; y haciendo ahora uso del derecho que nos concede la vigente ley de imprenta, sírvase V., rectificar el referido suelto dando inserción en su periódico á este comunicado, en el qué, bajo la palabra honrada de los que lo suscriben y desmintiendo lo que en contra puede decirse afirman; primero: que es falso que *arbitrariamente* publicaron un bando en 22 de Mayo del año próximo pasado, prohibiendo á varios vecinos de este pueblo y autorizando á otros la entrada con sus ganados á pastar las yerbas comunes de la partida denominada «Las Lagunejas» puesto que dicho bando, prescindiendo de que iba solo firmado por el alcalde (como sucede con todos los bandos) se basaba en una costumbre inmemorial; en el derecho que concede la ley municipal á los Ayuntamientos para el gobierno y dirección de los intereses peculiares de los pueblos y en un acuerdo tomado por unanimidad por el Ayuntamiento de este pueblo, previamente aconsejado por el Letrado asesor del mismo y del señor Gobernador civil de la provincia; segundo: que en el referido bando no se excluia del aprovechamiento de pastos en el término mencionado á los ganados de ningun vecino, si no que tan solo se excluian por cierto tiempo las caballerias que no fuesen de labor, con el único y exclusivo objeto de que los pobres labradores que no tienen pienso para dar á sus caballerias tubiesen un sitio á donde llevarlas á pacer en la época más crítica del año, teniendo en cuenta por otra parte que éste era muy fatal por motivo del apedreo que dejó á estos pueblos en la mayor miseria; tercero: que contra el acuerdo del Ayuntamiento de Tornos, regularizando el aprovechamiento de pastos en la partida de «Las Lagunejas» no hubo nadie absolutamente que entablase ningun recurso legal; por más que si hubo quien, (puede decirse que uno solo) infringiendo tal acuerdo dió lugar á que los guardas locales le denunciasen varias veces y á que posteriormente se le denunciara otra vez por desobediencia al alcalde, que con toda la corporación intentó sostener el acuerdo de la misma. No puede decir hoy, pues, el sujeto que inspira el suelto de que se trata que se le ha guardado una celada, porque sabe perfectamente la resistencia que opuso á cumplir las ordenes de la autoridad local. Para concluir diremos que no obstante tener derecho los que suscriben á llevar sus caballerías de labor á la partida citada, ni un solo dia las tubieron pastando en este terreno por tanto no puede imputárseles que tomasen en provecho propio el acuerdo mencionado.

No queremos molestar más la atención de los lectores de su periódico rectificando los *abusos* que denuncia el vecino de este pueblo, solo si debemos prevenir á V. señor Director, que en obsequio á su periódico, procure no hacerse *eco* de las noticias que se le comuniquen por el mismo conducto que las de ahora, pues si V. conociera personalmente al que creemos con fundamento puede ser el autor de ellas, de seguro se evitaria V. ésta y otras rectificaciones que le esperan, si no hace V. caso de ésta advertencia amistoso que le hacen Ss. Ss. q. b. s. m. Joaquin Vicente.—Francisco Martin.—Felipe Valentin.—Salvador Luna.—Pascual Torrijo.—Miguel Bello.—Cristoval Herver.—Ramón Alvarez, Secretario.

En prueba de imparcialidad insertamos la anterior correspondencia, aunque sí hemos de manifestar á los que la suscriben que bucigan por inútiles sus consejos amistosos de que rectifiquemos, puesto que nosotros no somos responsables de las noticias más ó menos verídicas que se nos dan y cuyo autor responde con su firma de los hechos que denuncia.

Los firmantes del comunicado que insertamos no deben ignorar lo que procede hacer, sin que nosotros tengamos nada que ver sobre la manera de ventilar sus asuntos de localidad que más que á nadie les interesan.

REVISTA COMERCIAL.

Precios del dia.

Trigos.—*Chamorra superior*, de 14'95 á 15'12, reales. Doble Decálitro ó sea de 32'50 á 33 reales fanega.

Id. id. ordinaria, 14'01 14'48 idem id. 30 á 31.

Idem *Candeal*, 13'55 14,01 idem id. 29 á 30.

Idem *Chamorro de Castilla*. 13'55 14'01 id. id. 29'50 á 30 rs.

Idem *Blanquета ó Royo*, 12'14 12'61 id. id. 26 á 27.

Idem *Jeja*, 12'61 13'09 id. idem 27'50 á 28.

Idem *Morcacho*, 10'74 á 11'21 idem Id. 22 á 23.

Idem *Centeno*, 9'81 á 9'92 ó sea de á 20 rs. fanega á 21 y medio.

Idem *Cebada* 8'41 8'64 id. idem 17 á 17'50.

Idem *Avena* 7'47 7'71 id. idem 16 16'50.

Harinas, de 1.ª 32 á 32'50 pesetas saco de 92 kilos para fuera, 5'25 pesetas arroba para la población.

Idem de 2.ª de 30 á 30'50 pesetas arroba id. id.

Idem de 3.ª á 25 á 25'50 id. id.

Arroz cilindrado superior de 20'43 á 21'19 reales los 10 kilos ó 27 á 28 reales arroba.

Carnes, de Carnero, 1'60 pesetas kilo

Idem de *obeja*, á 1 peseta 20 céntimos id.

Tocino añejo, á 3 pesetas id.

Idem Fresco á 1'80.

Judías *pinet blancas*, 10'59 11'35 rs. los 10 kilos, ó 14 15.

Garbanzos superior s. sauco 50'73 51'48 id. id. 67 á 68 id. id.

Imp. de Dionisio Zarzoso.

ANUNCIOS.

SE VENDE

el arbolado, que consiste en unas UINIENTAS SABINAS, y bas- Qote carrascal, de unas heredades particulares, sitas en el término de Corbalan.

Dirigirse al propietario Antonio Casas Morante, vecino de dicho pueblo.

A LAS MADRES

PANACEA DE LOS NIÑOS

POR GONZALEZ.

Con el uso de este milagroso remedio se curan todas las enfermedades propias de la dentición, como son: indigestiones, dearreas, calenturitas, babeo, accidentes, convulsi- sos, etc. salvando la vida á los niños aun en los casos en que se pierde toda esperanza de alivio.

PRECIO, 6 reales caja

EN TODA ESPAÑA.

Se vende en Valencia, casa de utor, P á c o, 2. Teruel farmacia de Adam, San Juan 71.

EN VENTA.

Una Botica, surtida de medicamentos y todos los utensilios necesarios.

Dirigirse á don Bernabé Fortea, San Salvador, 41.

BANCO HIPOTECARIO

DE ESPAÑA.

REPRESENTANTES

Tabuenca é hijo

EN ZARAGOZA.

Préstamo con primera hipoteca al 5 y medio por 100 anual, reembolsables paulatinamente por anualidades de 5 a 50 años, dando hasta la mitad de su valor sobre fincas rústicas y urbanas, y hasta la tercera parte sobre olivares, viñas y arbolados.

La cantidad destinada á su reembolso varia según su duración.

En un préstamo por 50 años, pagando anualmente por interés, comisión y amortización, 6'49 por 100 el prestatario, al cabo de los 50 años, ha reintegrado al Banco del capital é intereses y librado su propiedad.

Para detalles y peticiones de préstamos, dirigirse á

DON PEDRO CLEMENTE

CALLE DE LOS AMANTES, 18,

TERUEL.

COLOCACIÓN.

Se necesita un dependiente de comercio para un establecimiento de ropas de un pueblo importante, próximo á esta capital.

Se darán más pormenores en la Redacción de este periódico.

ABONOS MINERALES

LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA Y SALINERA DE FUENTE-PIEDRA

tiene á la venta las siguientes clases:

Abono núm. 1 azoado.—Para cereales, jardines y huertas.

Abono núm. 2 potásico.—Para remolacha, patatas, café, tabaco, viñas, olivos, naranjas y demás árboles.

Precio 32 pesetas el saco de 100 kilógramos en toda estación de ferro-carril y puerto de España.

Abono núm. 2 fosfatado.—Para caña de azúcar, maiz, sorgho, cáñamo pimientos.

Precio 30 pesetas.

Superfosfato al 14 por 100 de ley—Para toda clase de cereales, y para reforzar el estiércol. Tambien sirve para mezclarlo con alguno de los números anteriores y modificar su composición.

Precios 17'50 pesetas el saco de 100 kilógramos.

Por ejemplo: un saco del núm. 2 y uno de superfosfato dan un abono escelente, que resulta á 24'50 pesetas los 100 kilógramos, para los pimientos los garbanzos, el naranjo, el limonero, cañamo, lino y sobre todo para las viñas.

Dos sacos de superfosfato y uno de abono núm. 2, mezclados producen un abono sin rival para los arrozales, y resultarian los 100 kilógramos, por término medio, á ¡¡22 pesetas!! en la estación de ferro-carril más próxima.

Tratando por cantidades de 50 toneladas se *obtienen rebajas convencionales*.

LABRADORES, UNIRSE Y CONSEGUIREIS ECONOMIAS.

DIRIGIRSE: Dirección de la Compañía Agrícola y Salinera de Fuente Piedra-Madrid.

En Zaragoza á los señores Mateos Hermanos, Verónica, 21, segundo.

Se mandan gratis instrucciones detalladas á los que las pidan.

JUAN MIGUEL

É HIJOS.

Relojería y Platería.

Teruel—4 Tozal 4—Teruel.

Venta á plazos mensuales y semanales de toda clase de relojes y objetos de Platería.

Relojes de pared para jornaleros y casas de campo desde 80 reales en adelante con su correspondiente despertador que tan util es para los que necesitan levantarse á horas determinadas.

Relojes de pared para habitaciones, tiendas y despachos.

Despertadores de sobre-mesa, surtido en clase y caprichosas formas precios sumamente reducidísimos.

Relojes de bolsillo de todas clases desde 100 reales en adelante.

Cadenas de luto y nikel y otras á precios sumamente baratos.

Nos encargamos de hacer con el esmero y equidad que tenemos acreditado, cuantas composturas se nos presenten y que serán garantizadas por un año, asi como tambien serán garantizadas la buena marcha de nuestros relojes, de cualquier clase y de cualquier precio que sean.

No olvidarse de la casa de Juan Miguel é hijos

4.—TOZAL.—4.

AL PUBLICO.

En la hojalatería de Manuel Guillen, plaza del Mercado, (porches), número 32, se encuentran para su venta pesas y medidas del sistema métrico, á precios muy baratos, sin competencia y con todas las condiciones que se exigen.

AL PÚBLICO ESPECULADOR.

Nos escribe una casa de banca Inglesa, proponiéndonos la colocación de capitales, no pasando de 100 duros cada imposición al interés de 4 perras chicas por duro, por cada hora y media que el capital esté impuesto durante las horas de oficina que lo son desde las 3 de la tarde hasta igual hora de la madrugada ó sean 12 horas de las cuales descuenta la citada casa tres que invierten los dependientes en cenar fumar etc. por lo tanto quedan 9 que son en las que el capital gana el interés citado ó sean 24 perras chicas cada duro en el trascurso de 24 horas igual á 1 perra chica por hora.

Creemos sea una ganga.

Para más detalles pueden dirigirse los que deseen imponer á la calle de

6, LA REVOLUCION, 6, TERUEL.

Seguridades completas.

CONSIGNAIÓN Y VENTAS

especiales de vinos de España y de Burdeos.

E. BOUCHERON Y COMPAÑIA.

Esta casa se ocupa exclusivamente de la consignación y venta de vinos de España y de Burdeos.

Anticipa fondos á interes de seis por ciento al año sobre las mercancias consignadas.

Los comitentes quedan exentos de toda responsabilidad por almacenaje, seguridad, cuidados, corretajes, comisión, etc., mediante 3 francos 50 céntimos por hectólitro.

Los fondos se dirigirán al remitente en cartas certificadas ó letras negociables en banqueros respetables.

Para más explicaciones y consultas dirigir la correspondencia.

55, rue de Blaye, Bercy-Paris.

EMULSION SORIANO

DE

Aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa.

Las condiciones especiales de esta Emulsión son de tal importancia que cuantos han tenido ocasión de probarla la usan con preferencia á todas las demás preparaciones de Aceite de hígado de bacalao.

FARMACIA DE E. SORIANO,

Plaza de San Juan, 3.

ACADEMIA

PARA GUITARRA

POR

TIMOTEO Y JACINTO PERRUCA.

Se enseña á tañer este instrumento de una manera sencilla y sin necesidad de música, por un precio excesivamente módico.

Comunidad.—14.

SE VENDE

AGUARDIENTE DE VINO PURO

Y LICORES DE TODAS CLASES.

Casa de Francisco Alegre, Democracia 32.

Mateo Carenas, Tozal 22.

Ramon Torán, id. 16.

A 1 peseta 35 céntimos botella; si se devuelve el casco se abonan 25 céntimos de peseta.